

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Administrativo 004 VALLEDUPAR (CESAR)
Traslado Nulidades - Art.142 C.P.C. Inciso 5o
Entre: 15/04/2015 y 15/04/2015

Fecha:

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042013005590 0	Ejecutivo	Sin Subclase de Proceso	JORGE LUIS CAMACHO LANDAZABAL	HOSPITAL CAMILO VILLAZON DE PUEBLO BELLO	SE CORRE TRASLADO DE LA NULIDAD PRESENTADA ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ART 134 DEL CGP Y ART 208 DEL CPACA.	14/04/2015	15/04/2015	17/04/2015	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA